

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****76****BUITRAGO DEL LOZOYA****PERSONAL**

Por resolución de Alcaldía número 578/2024, de 12 de julio de 2024, una vez concluido el proceso de selección, se ha autorizado la contratación, como personal laboral fijo a tiempo parcial, de:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI
RAFAEL ADOLFO DIEZ DE LA CORTINA MONTEMAYOR	*****338J

Características de la plaza:

- Grupo: III C N 5.
- Denominación: Coordinador/a de la Escuela Municipal de Música y Danza a tiempo parcial.
- Número de vacantes: 1.
- Jornada: Tiempo parcial.

Toda esta información, además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.ayto-buitragodellozoya.es, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de la base décima de las bases generales, de aplicación a la convocatoria, y del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Buitrago del Lozoya, a 12 de julio de 2024.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/11.464/24)

